

000000012

6.

RESOLUCION No. 92-2-2-10002587

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de julio de 1992 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía de Responsabilidad Limitada LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA.;

QUE el señor Boris Jarrín Rivadeneira en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía con el patrocinio del abogado Raúl Gómez Ordeñana ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 92-482-IL del 13 de octubre de 1992, el mismo que amplía los informes Nos. 92-352-IL de agosto 6 de 1992 y, 92-422-IL de setiembre 15 de 1992;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-92-328 de 19 de octubre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92175 de 25 de marzo de 1992; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA. por SETENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en SETENTA Y TRES MIL participaciones sociales, de MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de su estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Foja 2 de 2
RESOLUCION No. 92-2-2-1 0002587
LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA.

000000013

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 11 de diciembre de 1972, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

26 OCT 1992

Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CHR. ji.
DL:APA

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 31.119 a 31.120, Número 11.783 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 22.330 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre seis de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

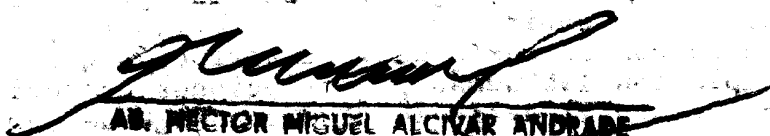
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER -

0000000000

0005287

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolu -
ción a fojas 16.742 del Registro Mercantil de 1.972; 6.985
del mismo Registro de 1.976; y, 16.949 del propio Registro
de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas .-- Gua
yaquil, Noviembre seis de mil novecientos noventa i dos .--
El Registrador Mercantil .--


AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil



26 OCT 1992

RESOLUCION: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolu -
ción a fojas 16.742 del Registro Mercantil de 1.972; 6.985
del mismo Registro de 1.976; y, 16.949 del propio Registro
de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas .-- Gua
yaquil, Noviembre seis de mil novecientos noventa i dos .--
El Registrador Mercantil .--


AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil